

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1049

SALTA, 06 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.163/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-318 – relacionada a la concesión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Mirta Silvia Fanchini - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para el área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto PACENI - a partir 15 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz del informe remitido por la Dirección General de Personal resulta necesario rectificar el período que comprendió la licencia sin goce de haberes de la Ing. Fanchini, dejando debidamente aclarado que el período correcto es: **“a partir del 17 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 16 de marzo de 2013.”**

Que la presente corrección se efectúa en el marco del Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759 y la Res. 544/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente la Res. R-CDNAT-2013-318, la que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º.- Considerar otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para el área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto PACENI - a partir 17 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 16 de marzo de 2013, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fanchini, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales